

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

### GLOSARIO

<b>Agregación de índices</b>	La agregación de índices es el proceso mediante el cual los Índices Elementales, ascienden ordenadamente los niveles de la estructura de la Canasta del IPC (Base: 2014=100), de modo que se llega a calcular el IPC por ciudad y el IPC General Nacional. En este proceso, destaca el papel fundamental de los ponderadores fijos (fórmula de Laspeyres), ya que los índices se agregan por medio del uso de la media aritmética de índices ponderados en cada nivel.
<b>Aporte a la inflación</b>	Constituye la influencia de las variaciones mensuales o anuales de las categorías o divisiones a la inflación general.
<b>Artículo</b>	El artículo corresponde al nivel mínimo de la canasta de cálculo del IPC según la Clasificación CCIF. El artículo es un bien o servicio que se define según las especificaciones dadas por un conjunto de atributos preestablecidos, tales como: marca, modelo, cantidad, unidad de medida, envase, procedencia, entre otros.
<b>Asistente Digital Empresarial (EDA)</b>	Este es un equipo con tecnología móvil, se encuentra equipado con Windows Mobile, con seguridad avanzada, una plataforma de desarrollo flexible y mensajería móvil mejorada, que sirve para tomar precios tanto de los artículos que se compran, como también de los que se consultan.
<b>Atributos</b>	Son características particulares que detallan la especificación de las diferentes variedades de los artículos de la canasta bienes y servicios; y que permiten su identificación precisa en el establecimiento informante. Cada artículo posee sus propios atributos, por lo tanto existirán determinadas especificaciones y número de atributos que se apliquen solo para ciertos artículos.
<b>Bien o Servicio de Consumo</b>	Se define como aquel que se utiliza (sin una transformación ulterior en producción), por los hogares, las Instituciones sin Fines de Lucro (ISFLSH) o las unidades del gobierno, para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.
<b>Bienes</b>	Objetos físicos que poseen su propia demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados. Poseen la característica económica de que su producción y posterior venta o intercambio son actividades totalmente separadas.
<b>Bienes no Transables</b>	Son aquellos bienes no susceptibles de ser comercializados y consumidos en otro mercado nacional. Su estructura no permite que puedan cruzar fronteras nacionales. Por ejemplo, viviendas sólidas.
<b>Bienes Transables</b>	Son aquellos bienes susceptibles de ser exportados o importados; y, cuyos precios son directamente afectados por los mercados internacionales.
<b>Calendario diario de cargas de trabajo</b>	Contiene la distribución en el tiempo de las visitas a los establecimientos considerando periodos diarios durante el mes, de tal forma que un establecimiento sea visitado en el mismo día de investigación los siguientes meses.
<b>Canasta de bienes y servicios del IPC</b>	La canasta del IPC es el conjunto de bienes y servicios que representa a la estructura fija del gasto de los hogares obtenida de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR 2011-2012), con la cual se recogen precios para establecer las variaciones relativas entre meses consecutivos y calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC). La Canasta del IPC está organizada y se clasifica conforme a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).
<b>Canasta Familiar Básica</b>	Se compone de 75 productos con probabilidad de ser consumidos al menos una vez al mes por parte de un hogar que cumple con tres condiciones: sus ingresos son iguales a sus gastos, se compone de 4 integrantes, con 1,6 perceptores de ingresos.

<b>Canasta Familiar Vital</b>	Se compone de 73 productos, pero en menor cantidad y calidad que la canasta básica. Esta siempre se iguala con el ingreso promedio cada inicio de gobierno para realizar seguimiento. Es la cantidad mínima de productos que se pueden adquirir con el ingreso mínimo.
<b>Canasta Normativa</b>	Canasta de bienes y servicios (satisfactores), que atiende de manera adecuada las necesidades humanas fundamentales de los ecuatorianos; y, que servirá de insumo para la definición de política pública dirigida a precautelar la salud y demás derechos constitucionales garantizados por el Estado.
<b>Casa</b>	Es toda construcción permanente hecha con materiales resistentes, tales como: hormigón, piedra, ladrillo, bloque, adobe, caña o madera; generalmente tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.
<b>Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)</b>	La Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las Naciones Unidas, es el vínculo para la comparabilidad internacional de los IPC entre países, por ser reconocida como parte integral del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y por su uso en ámbitos estadísticos como: las encuestas de presupuesto de los hogares, el índice de precios del consumo y las comparaciones internacionales del PIB y los gastos que lo componen (ONU, 2001). La CCIF consta de 14 divisiones: las doce primeras referidas a los gastos de consumo de los Hogares, y las dos últimas a los gastos de las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y del Gobierno, respectivamente.
<b>Croquis</b>	Es la representación gráfica realizada a mano alzada, en el que se dibujan los elementos a escala aproximada de una localidad, sector, manzana, centro poblado, etc.
<b>Departamento</b>	Conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de uno o más pisos, se caracteriza por ser independiente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo.
<b>Directorio de Establecimientos Informantes</b>	Se define como el conjunto de establecimientos informantes que venden al consumidor final los artículos de la canasta de bienes y servicios que se investiga para el IPC y de los cuales se dispone información general de las características del establecimiento informante.
<b>División</b>	En el IPC se utiliza el término “división” de acuerdo con la clasificación más general que la CCIF tiene para la nomenclatura de categorías.
<b>Eje de especificaciones</b>	Un eje de especificación es un conjunto de atributos agrupados según características generales homogéneas.
<b>Empalme de series</b>	Se refiere al proceso de enlazar la serie de índices del IPC (Base: 2014=100) con la serie del IPC (Base: 2004=100), con el propósito de permitir el uso de series históricas en el análisis económico y socio económico. Para efectos del enlace, se requiere de los denominados “factores de empalme”, los cuales se determinan para ciertos dominios geográficos y para ciertos niveles de agregación, según la estructura Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), considerando que existen importantes diferencias entre cada cambio de año base.
<b>Encabezado Básico</b>	El nivel de “Encabezado Básico” de la canasta espacial del IPCEG se define como una agregación del consumo del hogar según cada partida de gasto o ítems, que tienen cierta similitud y para los cuales se estiman ponderaciones de gasto; en algunos casos, incluso puede llegar a agregar artículos de “Clases” distintas, en función de la finalidad de consumo que satisfacen (caso de los servicios de transporte interprovincial).
<b>Entrevista directa</b>	Es el procedimiento que permite obtener información directamente de los informantes (jefe de hogar de la vivienda alquilada, administrador o propietario del establecimiento informante).
<b>Envase</b>	Recipiente en que se conservan, transportan y venden los artículos. Se deben tomar en cuenta aspectos como: material del envase, forma, color, tamaño, información que muestra, características de funcionalidad.

<b>Especificaciones</b>	La especificación de un artículo es la descripción precisa y exhaustiva de las cualidades y características (físicas o materiales; propiedades técnicas de funcionamiento; y, guías de comercialización) del artículo representativo, que facilita su identificación y monitoreo en el tiempo. Las especificaciones así definidas para los artículos seleccionados que forman parte de la Canasta de Bienes y Servicios del IPC deben permanecer fijas en el tiempo.
<b>Especificaciones abiertas</b>	Son aquellas especificaciones que tienen características (atributos) similares, más no iguales, entre establecimientos. Se utilizan por ejemplo, para las prendas de vestir, que debido a las condiciones propias del mercado, es posible definir únicamente las características o atributos generales del artículo, dejando un margen de libertad para completar con las características propias del artículo en el establecimiento informante.
<b>Especificaciones cerradas</b>	Son aquellas que tienen las mismas características (atributos) para investigar los precios de un artículo en todos los establecimientos a nivel nacional, así: marca, cantidad, unidad de medida, envase, fabricante, procedencia, etc. Generalmente se pretende establecer especificaciones cerradas en los atributos esenciales o intrínsecos del artículo; con ello, se aseguran características idénticas en los principales atributos de las variedades que representan a un artículo.
<b>Especificaciones semicerradas</b>	Son aquellas que se establecen para los atributos esenciales del artículo que no soportan una especificación cerrada entre establecimientos y ciudades de estudio a lo largo del tiempo; así por ejemplo, el tamaño en las frutas, y el número de unidades de medida en las hortalizas, son casos en los que es posible controlar la variación entre especificaciones con el fin de limitar el conjunto de variedades que pueden representar a un artículo, resguardando la homogeneidad en las propiedades más relevantes para la definición y reconocimiento del mismo
<b>Establecimiento Informante</b>	Es el lugar físico o entidad donde se toma la información de los precios de los artículos del IPC. Debe reunir las siguientes características: mayor volumen de ventas, gran afluencia de clientes, tener modalidad de venta al por menor y al contado y dar suficientes garantías de continuidad en la venta del artículo seleccionado.
<b>Establecimientos de servicios básicos o regulados</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 8 del IPC. Son aquellos establecimientos informantes que brindan servicios (públicos y privados) para el hogar, que por su naturaleza no pueden individualizarse, es decir es el gasto efectuado para contratar un servicio que sirve a toda la familia; y, que tienen participación del Estado o una entidad pública para la regulación de sus precios. Por ejemplo: suministro de agua potable, consumo de energía eléctrica, telefonía fija, telefonía móvil, entre otros.
<b>Establecimientos de servicios individualizados</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 7 del IPC. Corresponden a entidades que prestan servicios a personas, por ejemplo: servicios de peluquerías, servicios de salud, servicios de transporte o prestan servicios especializados, como por ejemplo: servicios de reparaciones de bienes duraderos del hogar o para la recreación, servicios de reparaciones de equipos de transporte, entre otras.
<b>Establecimientos grandes</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 1 del IPC. Son tiendas tipo autoservicio, con diversidad de artículos comercializados (bienes), entre los que se citan: Hipermercados, Supermercados, Multitiendas, Tiendas por departamento, Multiferreterías, entre otras. Las grandes tiendas tienen artículos que pertenecen a más de cinco divisiones de consumo de la CCIF, y por lo general son propiedad de grandes grupos comerciales o de importantes cadenas de distribución. En los establecimientos grandes en general se toman más de veinte precios.
<b>Estandarización de precios</b>	Es el proceso mediante el cual, el atributo "cantidad" de un artículo medible, se expresa en términos de una misma "unidad de medida", principal para dicha magnitud. La estandarización permite la formación de precios medios a nivel nacional, referidos a una sola "cantidad" y "unidad de medida". La estandarización se realiza únicamente entre "unidades de medida" pertenecientes a una misma magnitud, sea esta: peso,

	longitud, volumen, tiempo, etc.
<b>Fabricante</b>	Identificación del productor de los artículos, el nombre de la empresa, industria o laboratorio farmacéutico productor del bien.
<b>Imputación de precios</b>	Se define entonces a la “imputación” como el proceso mediante el cual se estima un precio no captado en el mes de referencia; sin embargo, se aplican dos tipos de “imputación” según se trate de artículos estacionales o no estacionales.
<b>Índice de Fischer</b>	Es un índice equiponderado o promedio simétrico homogéneo de los índices de precios de Laspeyres y de Paasche, que cumple el criterio de “reversión temporal” pues da la misma importancia a los precios relativos de cada dominio de estudio, con independencia de la relación de precios que tengan aquellos, evitando que alguno sea dominado por las relaciones de precios del país con mayor número de productos. Sin embargo, este índice de Fisher no cumple la característica de “transitividad”, necesaria para establecer comparaciones multilaterales de dominios que eviten transformaciones si se cambia el dominio considerado como base; por tal motivo se utiliza el índice Elteto-Koves-Szulc (EKS).
<b>Índice de Laspeyres</b>	El Índice de Laspeyres, al igual que el Índice de Paasche, son un tipo de Índice de Lowe, índices ampliamente usados para elaborar los IPC y que miden el cambio porcentual en el costo total de adquirir un conjunto dado de cantidades llamado “canasta”, entre períodos distintos. Sin embargo, el Índice de Laspeyres valoriza las cantidades a los precios fijos del período base; mientras que el Índice de Paasche valoriza las cantidades a los precios del último período. Por esta razón, el INEC utiliza la fórmula Laspeyres como el recurso para elaborar el IPC.
<b>Índice de Precios al Consumidor (IPC)</b>	El índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador de los precios de la economía nacional que se construye con los precios finales de 359 productos de mayor consumo y utilización. Su periodicidad es mensual y su año base es el 2014.
<b>Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG)</b>	El Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG) mide la relación en el nivel de precios del Archipiélago respecto al Ecuador Continental, del conjunto de bienes y servicios de una Canasta representativa del consumo de los hogares de Galápagos que es comparable con una canasta del continente, que se derivada del análisis de comparabilidad efectuada para un periodo de referencia.
<b>Índice Elteto-Koves-Szulc (EKS)</b>	Es aquel que cumple las condiciones estadísticas de “transitividad” (o “circularidad”) y la “invariabilidad” de los resultados obtenidos en una comparación multilateral de dominios de estudio, sin perjuicio de que cualquiera de aquéllos sea tomado como base de una comparación multilateral. El índice de Fisher aplicado al proceso de comparabilidad entre dominios se hace “transitivo y multilateral” mediante el método EKS, con el cálculo de la raíz enésima del producto de todos los posibles índices de Fisher de los dominios considerados en la comparación.
<b>Índices Elementales</b>	Un Índice Elemental se construye a nivel de Producto, por ser el nivel más bajo con ponderación fija según la estructura de la Canasta del IPC (Base: 2014=100); de ahí se deriva su denominación de Índices Elementales, considerados como la base del proceso de encadenamiento o agregación de índices. Para su cálculo intervienen dos elementos: la media geométrica de los Índices Simples de los Artículos que conforman el Producto, en el periodo de referencia; y, el Índice Elemental del Producto en el periodo anterior al de referencia.
<b>Índices Simples</b>	Se denomina “Índice Simple” a la media geométrica de los Relativos “Artículo-Establecimiento” correspondientes a un Artículo de la Canasta del IPC (Base: 2014=100).
<b>Inflación Acumulada</b>	Variación de precios del mes con respecto a diciembre del año anterior.
<b>Inflación Anual</b>	Variación de precios del mes con respecto al mismo mes del año anterior, es decir, la variación de los últimos 12 meses.



<b>Inflación Mensual</b>	Es la variación de precios de mes en referencia al mes anterior.
<b>Informante</b>	Es la persona que brinda directamente la información de precios por lo general es el dueño o administrador del establecimiento informante; en el caso de los mercados, es el vendedor del puesto de venta en el que habitualmente realiza las compras el Investigador de precios, para recoger los datos según esta modalidad de investigación; y, en el caso del Alquiler de viviendas, el informante es el inquilino o arrendatario de la vivienda alquilada.
<b>Ingreso Familiar Mensual</b>	Es el ingreso mínimo de un hogar tipo de 4 miembros con 1,6 perceptores de ingresos.
<b>Investigación de precios</b>	Se entiende por investigación de precios a la tarea que periódicamente realiza el Investigador para obtener de los establecimientos informantes el precio de los artículos que conforman la canasta de bienes y servicios, con los cuales se calcula el IPC, cuya frecuencia de publicación es mensual.
<b>Investigador de precios</b>	Es la persona encargada de identificar establecimientos informantes, recolectar información referente a los precios y las razones de sus variaciones, de una determinada canasta de bienes y servicios, en un período de tiempo determinado.
<b>IPC Estratificado</b>	Indicador que permitirá medir la evolución temporal del nivel de precios de bienes y servicios de consumo final en distintos segmentos de la población; y, contribuir a una mejor representatividad socioeconómica frente a la heterogeneidad de precios a los que se enfrentan los hogares de distintas realidades.
<b>Manzana</b>	Es el elemento más característico de un plano y es el resultado de la estructura vial (calles) que comunica las viviendas asentadas en un centro poblado. Es importante anotar que una manzana puede estar conformada por edificios, parques, plazas, etc.
<b>Manzana irregular</b>	Es la manzana que no está definida por cuatro calles. Dentro de esta definición están incluidos varios tipos de manzana
<b>Manzana regular</b>	Es aquella que está definida o determinada por cuatro calles y puede tener la forma de un cuadrado, de un rectángulo o de un trapecio.
<b>Marca</b>	Nombre comercial (logotipo), símbolo, diseño o combinación de los mismos, que distingue a un bien o servicio; de forma que permita a los compradores reconocer un conjunto específico de características, beneficios y servicios que recibirá al adquirirlos.
<b>Margen de recuperación</b>	Brecha porcentual entre la canasta vital y el ingreso mensual.
<b>Margen de restricción</b>	Brecha porcentual entre la canasta básica y el ingreso mensual.
<b>Material</b>	Materia prima y componentes que se utilizan para la generación de productos elaborados. Aquellos elementos que puede transformarse y agruparse en un bien.
<b>Mercados</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 3 del IPC. Los mercados se caracterizan por tener varios oferentes en un mismo espacio físico mientras que los establecimientos medianos y pequeños, como minimarkets y tiendas de barrio, tienen un solo oferente.
<b>Modalidad de investigación de precios por compra</b>	La modalidad de investigación de precios por compra se aplica a algunos productos alimenticios, que siendo importantes en el gasto de los hogares, presentan precios muy variables en el corto plazo, así como, pesos de expendio poco exactos, generalmente se comercializan sin pesos, embalajes y medidas estándares.
<b>Modalidad de investigación de precios por consulta</b>	La modalidad de investigación de precios por consulta consiste en preguntar en forma directa el precio al informante y está dirigida a tomar precios tanto en establecimientos económicos, como en viviendas.
<b>Modelo</b>	Forma de presentación o el diseño de confección de un artículo, en bienes (tangibles). Mientras que para servicios (intangibles) el modelo puede referirse a diferentes tipos de planes, tarifas y componentes del servicio.
<b>Monitoreo Quincenal de precios</b>	Monitoreo de las variaciones de índices quincenales de precios de productos seleccionados, con la finalidad de obtener un claro panorama de la situación actual y expectativas del comportamiento de precios, que determinan impactos de la Inflación en artículos sensibles de compras de la canasta del IPC base 2014.

<b>Muestra</b>	Es una parte de la población o del universo, resultado de la selección de acuerdo a métodos probabilísticos.
<b>Niveles de agregación del IPC</b>	Conforme a la CCIF y de mayor a menor nivel son: División, Grupo, Clase, Subclase, Producto, Artículo. El nivel último de desglose es el artículo, es decir aquellos bienes y servicios, singularizados, cuyos precios evolucionan generalmente en condiciones similares y que no tiene ponderación fija (a nivel de artículo-establecimiento) para fines del cálculo del IPC.
<b>Nombre Comercial</b>	Nombre con el que los consumidores reconocen a un artículo en el mercado. En el caso de los medicamentos puede variar según cada laboratorio.
<b>Número de Unidades</b>	Número o la cantidad de contenido, peso, longitud o masa, según los artículos. En algunos artículos, esta cantidad viene marcada en el envase o presentación que se alinea con la unidad de medida.
<b>Otras fuentes sin establecimiento</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 9 del IPC. Se consideran aquí a los puestos móviles, es decir, a las personas que prestan sus servicios sin necesidad de un establecimiento fijo, por ejemplo: taxistas, el transportista escolar, los lustrabotas, trabajadores que dan servicio de mantenimiento de la vivienda, tales como: albañiles, pintores, electricistas, entre otros, para los que se debe registrar el nombre del informante y su ubicación física.
<b>Periodo Base</b>	El período base del índice corresponde a la temporalidad de la base que puede ser un mes o un año u otro período, en el cual se fija el valor 100 y todos los índices que se calculan se comparan con este período. En el IPC Base: 2014, el "Periodo Base" del índice empleado es Enero - Diciembre 2014, lo que implica que la media de los índices mensuales para ese periodo es igual a 100.
<b>Periodo de referencia de las ponderaciones</b>	El "Periodo de referencia de las ponderaciones" es aquel donde se obtuvieron las participaciones de los bienes y servicios de la "Canasta" en el gasto monetario total considerado para el cálculo del IPC. El Periodo de referencia de las ponderaciones del IPC Base 2014 corresponde al lapso comprendido entre Abril 2011 - Marzo 2012, por ser el periodo de ejecución de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR). Como comúnmente ocurre, este periodo antecede al Periodo Base del índice.
<b>Pieza</b>	Comprende uno o más cuartos pertenecientes a una casa, con entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle y que por lo general, no cuenta con servicio exclusivo de agua o servicio higiénico, siendo estos servicios de uso común para todos los hogares.
<b>Plano Censal</b>	Es la representación gráfica a escala de ciudades o centros poblados (ciudades cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades que sin tener categoría político-administrativa, presentan características de amanzanamiento) con sus respectivos accidentes geográficos naturales y culturales, como esteros, quebradas, ríos, canales, calles, edificios, parques, plazas, etc.
<b>Ponderación</b>	Es la participación relativa del gasto de consumo de un rubro de la CCIF en relación con el total del gasto de consumo.
<b>Precio de los bienes y servicios</b>	Es el valor monetario de los bienes que permite el cambio de dominio sobre la propiedad de los mismos.
<b>Precio medio</b>	El precio medio de un artículo se obtiene de la media geométrica de los precios de un mismo artículo en los diferentes establecimientos informantes.
<b>Precio referencial de los bienes y servicios</b>	Es el precio de una variedad que cumple con casi todos los atributos de la especificación del artículo que se está investigando y, cuya variedad inicial ya se agotó en el establecimiento informante.
<b>Precios constantes</b>	Aquellos precios contantes por más de doce meses consecutivos previos al mes de referencia.
<b>Precios faltantes o imputados</b>	Son precios que no se pudieron obtener en la investigación, por diferentes razones

tados	debidamente justificadas por el supervisor. Esto implica que se asignen valores de precios para completarlos, sujetándose a la metodología del indicador para evitar espacios vacíos de precios.
Precios fuera del rango de validación	Aquellos precios que exceden los límites preestablecidos de un rango de precios, metodológicamente definidos.
Precios medios aberrantes	Son precios medios atípicos, es decir, precios con valores extremos, muy altos o muy bajos respecto al resto de precios para el mismo artículo en las demás ciudades.
Presentación	Forma física como se presenta un artículo. Cápsulas/Comprimidos (medicamentos).
Procedencia	Lugar de origen del artículo, o país en donde fue elaborado.
Producto	En el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el “Producto” se refiere al conjunto de líneas de gastos (una o más, denominadas Artículos) con finalidades de consumo similares y características homogéneas en cuanto a sus atributos y a sus comportamientos en los precios. Es el último nivel del Componente fijo y por tanto el último con “ponderación fija” derivada de la ENIGHUR 2011-2012. Este es el nivel al que se publican los índices.
Puestos callejeros,	Corresponde a los establecimientos de tipología 4 del IPC. Son establecimientos de tamaño pequeño, instalados en la vía pública que comercializan bienes; por ejemplo, kioskos para la venta de revistas y periódicos, entre otros.
Recuperación en el consumo	Determina el superávit de un hogar respecto al consumo de la canasta vital.
Reinvestigación de precios	Es la toma de precios mediante nueva o nuevas visitas al establecimiento informante que tiene por finalidad: completar la información cuando un artículo tiene precio faltante “0”, o comprobar la validez de la información tomada con anterioridad.
Relativos de precios	Relación o división entre los precios de un artículo en el mes de referencia y en el mes anterior para cada establecimiento en el cual se realiza la investigación.
Restricción en el consumo	Determina el déficit de un hogar respecto al consumo de la canasta básica.
Sector censal	Es una división estadística que se define como carga de trabajo en los operativos de campo, en investigaciones estadísticas. En el área urbana los sectores se hallan delimitados por una línea de puntos (.....) y en el área rural por una línea de (xxxxxxxxxxxx).
Sector censal amanzanado	Es una superficie perfectamente delimitada y continua, geográficamente constituida por una o más manzanas. En el plano censal, cada manzana tiene un número, el mismo que constituye la identificación de la manzana dentro del sector.
Servicios	Son aquellos producidos sobre pedido que generalmente consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen, y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción, deben haber sido suministrados a sus consumidores.
Sincronización	Procedimiento que permite transferir la información del servidor central a los EDAS y viceversa.
Sincronización online	Una vez que se realiza la toma de precios, se debe realizar la sincronización online o envío de los datos investigados desde el dispositivo móvil a Administración Central, desde la última sincronización previa. Esta se debe realizar dos veces al día durante todo el período de investigación, en los horarios preestablecidos para cada Coordinación Zonal.
Sincronización selectiva	En el primer día laborable de cada mes, se realiza la sincronización selectiva o envío de datos desde Administración Central hacia el dispositivo móvil de captura de datos, esta sincronización se la utiliza para cargas iniciales. Se realiza una vez al mes y permite visualizar la información del nuevo periodo de investigación incluidas las altas y bajas de artículos-establecimientos que se realizaron en el periodo anterior. Con esta sincronización se habilita el nuevo periodo de investigación.

<b>Supervisión de precios</b>	La supervisión consiste en fijar y verificar niveles de desempeño, comparando el desempeño real con niveles predeterminados que permitan brindar retroalimentación, tomar las medidas que garanticen el uso eficiente de los recursos y cumplimiento de la metodología del IPC.
<b>Supervisor de precios</b>	El supervisor es la persona encargada de controlar el cumplimiento cabal de las normas técnicas y operativas que garanticen la calidad, rendimiento, moral y desarrollo de correctas prácticas para la construcción del Índice de una canasta de bienes y servicios en un período de tiempo determinado.
<b>Sustancia Activa</b>	Componente que confiere la acción biológica esperada a un producto. Es el nivel de sustancia físico - química. Generalmente aplicado a las medicinas.
<b>Tamaño</b>	Dimensiones y medidas que se utilizan para fijar una estructura física. Ejemplo: talla, plazas, entre otras.
<b>Temporalidad</b>	La "temporalidad" se asigna a aquellos bienes y servicios que se producen y ofertan únicamente en temporadas específicas del año, por razones institucionales, climáticas, o comerciales. Por ejemplo, los servicios educacionales y bienes relacionados (útiles escolares y uniformes), cuyos periodos de matrícula y por tanto de comercialización están definidos por los organismos estatales competentes. Para conocer los artículos que deben investigarse en meses específicos del año, se deberá revisar la matriz de especificaciones.
<b>Tiendas especializadas</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 6 del IPC. En las tiendas especializadas se investigarán precios de artículos que pertenezcan a hasta dos divisiones de consumo que se relacionen entre sí.
<b>Tiendas medianas y pequeñas</b>	Corresponde a los establecimientos de tipología 2 del IPC, con cierta diversidad de artículos comercializados (bienes), por ejemplo: Tienda de barrio, Bahías, Mini mercado, Tienda de abarrotes, Bazar, Bodega, entre otras. En las tiendas medianas y pequeñas se pueden tomar precios de artículos que pertenezcan hasta a cuatro divisiones de consumo. En las tiendas medianas se deben tomar de once a veinte precios y en las tiendas pequeñas se tomarán hasta diez precios.
<b>Tipo</b>	Clasificaciones, que describen las cualidades y características técnicos-comerciales de un determinado artículo para su identificación, pueden clasificarse por finalidades de uso y de consumo.
<b>Tipologías de establecimientos</b>	Es la clasificación de los puntos de venta o establecimientos informantes del IPC, según sus características y el número de artículos de comercializan.
<b>Toma de precio</b>	La toma es la combinación de artículo y establecimiento en el cual se toma el precio.
<b>Unidad de Medida</b>	Unidad de medida estandarizada o convencional de comparación en la medición de una magnitud física, acorde con el sistema internacional de medidas. Toma su valor a partir de un patrón de medida como: gramo, mililitro, centímetro cúbico, unidad, par, metro, servicio entre otras.
<b>Validador de precios</b>	El validador es la persona encargada de ejecutar la revisión, análisis, monitoreo y control de la información recopilada en campo, las coberturas de investigación, variaciones de precios y pesos, especificaciones definidas, tipologías de establecimientos y la sincronización de la información desde los dispositivos móviles.
<b>Vivienda de Reemplazo</b>	Es la vivienda en la que se realizará la entrevista, en caso de que en la vivienda original no se haya podido realizar la entrevista por razones de: cambio de tenencia de la vivienda, vivienda inhabitable o destruida, vivienda convertida en negocio, etc. La vivienda sustituta será seleccionada del Listado de Viviendas de reemplazo, con idénticas características a la vivienda que va a ser reemplazada, que se encuentre en lo posible en la misma zona y sector de la que sale de la muestra de alquileres. En el caso de esto último no ser factible, se puede tomar la vivienda de reemplazo de la zona más cercana.
<b>Vivienda familiar</b>	Es el recinto de alojamiento, separado e independiente, destinado exclusivamente



	para habitación de una o más personas que viven bajo un régimen familiar; en este sentido una vivienda familiar para la investigación del IPC puede ser: casa, departamento o pieza.
<b>Vivienda Seleccionada</b>	Es aquella que ha sido elegida mediante selección probabilística, de un grupo de viviendas que pertenecen a los sectores censales, que antes fueron seleccionados con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT), para que en ella se lleve a cabo la recolección de la información requerida para lograr los objetivos del Índice.

**Fuente:**

- ✓ Metodología del IPC base: 2014 = 100
- ✓ Metodología del IPCEG, período oct 2015 – mar 2016.
- ✓ Manual del Investigador de Precios del IPC base 2014.
- ✓ Manual del Supervisor de Precios del IPC base 2014
- ✓ Manual del Validador de Precios del IPC base 2014
- ✓ Manual de Tipologías de Establecimientos informantes del IPC base 2014.

**Elaboración:** Responsable IPC – Dirección de Estadísticas Económicas.